| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL | INFORME FINAL X |
| Cuota Número 6 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
|---|---|
| Contrato No. 4134.010.26.1.0019-2026 | |
| Nombre completo del contratista: María Del Mar Trejos López | |
| Documento de identificación: 1.144.073.323 | |
| Nombre del supervisor (E): WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC. | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>09/ENE/2026 | Fecha terminación<br>30/JUN/2026 |
| Modificación(es) al contrato: Adición No1: por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.494.00).<br><br>Prórroga No1: se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026. | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000)

Adición: por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.494.00).

Prórroga: se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $37.482.000 | $6.247.000 | $31.235.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla:1081684859<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 398559072<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago: 17/06/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo
para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.Gestionar y/o proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, Comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Diligenció el formato FUID para la transferencia de documentación al área de archivo, de las cuentas de cobro de los PS asignados del equipo de contratación de la UAG.

CUOTA 1:

6. Realizó el inicio a la ejecución, y cargue de los documentos de RPC en la plataforma Secop II, de los siguientes contratos de prestación de servicios de DATIC:

- 4134.010.26.1.0164-2026
- 4134.010.26.1.0165-2026
- 4134.010.26.1.0166-2026
- 4134.010.26.1.0167-2026
- 4134.010.26.1.0168-2026
- 4134.010.26.1.0169-2026
- 4134.010.26.1.0170-2026
- 4134.010.26.1.0171-2026
- 4134.010.26.1.0172-2026
- 4134.010.26.1.0173-2026
- 4134.010.26.1.0174-2026
- 4134.010.26.1.0175-2026
- 4134.010.26.1.0176-2026
- 4134.010.26.1.0177-2026
- 4134.010.26.1.0178-2026
- 4134.010.26.1.0179-2026
- 4134.010.26.1.0180-2026
- 4134.010.26.1.0181-2026
- 4134.010.26.1.0182-2026
- 4134.010.26.1.0183-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.26.1.0184-2026
- 4134.010.26.1.0185-2026
- 4134.010.26.1.0186-2026
- 4134.010.26.1.0187-2026
- 4134.010.26.1.0188-2026
- 4134.010.26.1.0189-2026
- 4134.010.26.1.0191-2026
- 4134.010.26.1.0192-2026
- 4134.010.26.1.0193-2026
- 4134.010.26.1.0194-2026
- 4134.010.26.1.0195-2026
- 4134.010.26.1.0196-2026
- 4134.010.26.1.0197-2026
- 4134.010.26.1.0200-2026
- 4134.010.26.1.0201-2026
- 4134.010.26.1.0202-2026
- 4134.010.26.1.0203-2026
- 4134.010.26.1.0204-2026
- 4134.010.26.1.0004-2026
- 4134.010.26.1.0198-2026
- 4134.010.26.1.0234-2026
- 4134.010.26.1.0235-2026
- 4134.010.26.1.0236-2026
- 4134.010.26.1.0237-2026
- 4134.010.26.1.0238-2026
- 4134.010.26.1.0243-2026

CUOTA 2:

- Proyectó las 23 reevaluaciones de los contratos de prestación de servicios de los contratistas del corte de 2025 de noviembre a diciembre.

CUOTA 3:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Diligenció matriz de Excel con información de los contratos de PS y anexé los respectivos estudios previos de los contratos correspondientes a la vigencia 2026.

Link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1m7xqkvKNhxtLY-mkd4vFXFvB4HAk5m0y

2.Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

- Durante este periodo esta actividad no fue requerida.

3.Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

- Durante este periodo esta actividad no fue requerida.

4.Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyen al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Suministró evidencias correspondientes al reporte de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación, garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

Link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1oyHxydcnnSJHYogzKtdPV3wEafgQoh6O

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Durante los periodos de Enero a Junio, la contratista:

- Revisó cuentas de cobro del equipo de contratación de la UAG.

CUOTA 1:

- Participó en la reunión de seguimiento del equipo financiero DATIC.

- Realizó solicitud de ficha, ARL y RPC de los siguientes contratos:

- 4134.010.26.1.0164-2026
- 4134.010.26.1.0165-2026
- 4134.010.26.1.0166-2026
- 4134.010.26.1.0167-2026
- 4134.010.26.1.0168-2026
- 4134.010.26.1.0169-2026
- 4134.010.26.1.0170-2026
- 4134.010.26.1.0171-2026
- 4134.010.26.1.0172-2026
- 4134.010.26.1.0173-2026
- 4134.010.26.1.0174-2026
- 4134.010.26.1.0175-2026
- 4134.010.26.1.0176-2026
- 4134.010.26.1.0177-2026
- 4134.010.26.1.0178-2026
- 4134.010.26.1.0179-2026
- 4134.010.26.1.0180-2026
- 4134.010.26.1.0181-2026
- 4134.010.26.1.0182-2026
- 4134.010.26.1.0183-2026
- 4134.010.26.1.0184-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.26.1.0185-2026
- 4134.010.26.1.0186-2026
- 4134.010.26.1.0187-2026
- 4134.010.26.1.0188-2026
- 4134.010.26.1.0189-2026
- 4134.010.26.1.0191-2026
- 4134.010.26.1.0192-2026
- 4134.010.26.1.0193-2026
- 4134.010.26.1.0194-2026
- 4134.010.26.1.0195-2026
- 4134.010.26.1.0196-2026
- 4134.010.26.1.0197-2026
- 4134.010.26.1.0200-2026
- 4134.010.26.1.0201-2026
- 4134.010.26.1.0202-2026
- 4134.010.26.1.0203-2026
- 4134.010.26.1.0204-2026
- 4134.010.26.1.0004-2026
- 4134.010.26.1.0198-2026
- 4134.010.26.1.0234-2026
- 4134.010.26.1.0235-2026
- 4134.010.26.1.0236-2026
- 4134.010.26.1.0237-2026
- 4134.010.26.1.0238-2026
- 4134.010.26.1.0243-2026

CUOTA 2:

- Realizó los 23 cierres de los contratos de prestación de servicios de prestación de servicios de los contratistas del corte de 2025 de noviembre a diciembre en Secop II.

CUOTA 3:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Publicó en Secop II y en la TVEC los CDP, RPC y FICHAS TÉCNICAS, de los siguientes procesos: 4134.010.32.1.0201-2025, 4134.010.32.1.0202-2025, 4134.010.32.1.0150-2025, 4134.010.32.1.0212-2025, 4134.010.32.1.0139-2025.

- Solicitó por correo electrónico el reporte de SAP de los contratos de prestación de servicios del corte octubre-diciembre del 2025.

- Proyectó las 45 designaciones de supervisión de la subdirección de innovación.

- Revisó y cerró los siguientes expedientes electrónicos, de los siguientes contratos: 4134.010.26.1.0050-2025 y 4134.010.26.1.0051-2025 del corte enero-septiembre del año 2025.

CUOTA 4:

- Publicó las 45 designaciones de supervisión de la subdirección de innovación.

- Revisó y cerró los siguientes expedientes electrónicos, de los siguientes contratos: 4134.010.26.1.0014-2023, 4134.010.26.1.0128-2023, 4134.010.26.1.0048-2023, 4134.010.26.1.0018-2023, 4134.010.26.1.0036-2023, 4134.010.26.1.0057-2023, 4134.010.26.1.0138-2023, 4134.010.26.1.0067-2023, 4134.010.26.1.0124-2023, 4134.010.26.1.0063-2023, 4134.010.26.1.0015-2023, 4134.010.26.1.0013-2023, 4134.010.26.1.0072-2023, 4134.010.26.1.0104-2023, 4134.010.26.1.0090-2023, 4134.010.26.1.0089-2023, 4134.010.26.1.0059-2023, 4134.010.26.1.0152-2023, 4134.010.26.1.0141-2023, 4134.010.26.1.0148-2023.

CUOTA 5:

- Participó en capacitación sobre tienda virtual y datos abiertos.

- Participó en la sensibilización virtual denominada “Lecciones aprendidas y guías de compra pública con enfoque de inclusión social, sostenibilidad, ambiental e innovación”, realizada el día 7 de mayo de 2026, dirigida a los actores de la contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1JDTRhdr3g4PBj_0l7HLXQ90kQ-YSKk-3

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0019-2026.

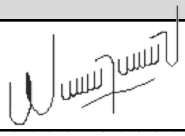
Constancia de Paz y Salvo : La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

## 7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 8. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA (E)
Nombre y firma del Supervisor



ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.